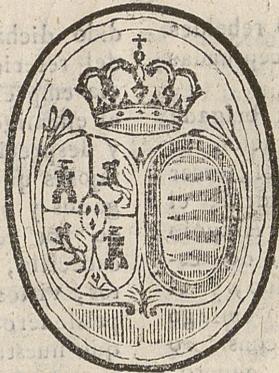


Núm. 119.

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.



## BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 6 de Octubre de 1838.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### Circular.

Junta Diocesana de Diezmos del Obispado de Valladolid.—Para resolver diferentes dudas que se dirigen á esta Junta sobre el precio regulador que ha de servir de base para los contribuyentes de Diezmos y Primicias, frutos del corriente año que prefieran hacer el pago en metálico; en la extraordinaria celebrada en 4 del actual ha acordado se lleve á exacto cumplimiento lo que sobre el particular está mandado en la prevencion 8.<sup>a</sup> de la circular de esta Junta de 6 de Agosto último, esto es, que se fije por los Señores Curas Colectores y Alcaldes Constitucionales el precio medio que resulte de los tres mercados precedentes, para lo que reclamarán del Ayuntamiento del pueblo testimonio que exprese el precio corriente de los frutos por el término medio de dichos tres mercados, y cuyos testimonios con el V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> del Párroco, acompañarán á las relaciones individuales y general que se remitan al Señor Recolector de este Obispado Don José Antonio Gonzalez, y de ningun modo se verifique por el precio que resulte de los remates que se hayan celebrado como ha querido suponerse; bien entendido que las cantidades á metálico que produzcan estos pagos, han de ser entregadas por los contribuyentes en manos de los Señores Curas Colectores y Alcaldes Constitucionales de los pueblos respectivos, y de ningun modo á los arrendatarios de las especies.

Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 5 de Octubre de 1838.—El Intendente de esta Provincia, Presidente de la Junta, Pedro Ocaña.—Juan Gonzalez Cachupin, Vocal Secretario.—Señores Alcaldes y Curas Colectores de los pueblos de este Obispado y Abadía de Medina del Campo.

### Partes recibidos en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de Aragon.—Estado mayor.—Seccion central.—Excmo. Señor: El coronel gefe de la brigada del alto Aragon, con fecha 25 del corriente, me dice, lo que sigue:

Excmo. Señor: Llor á la valiente, decidida, aunque corta brigada de mi mando. Hoy se ha cubierto de gloria contra las facciones catalanas reunidas y mandadas por los cabecillas de Gravat de Monsenet, Griset de Batra, Llarch de Copons y el cura de Via-Camp, cuya vanguardia ha sido destrozada, quedando toda en nuestro poder. Pasan de 180 prisioneros los que se han hecho y conducido al casillo de Monzon, contándose entre ellos el segundo gefe de la faccion del cura de Via-Camp, quien ha debido su salvacion á la ligereza de su caballo. Mas de 100 muertos han quedado en el campo, y este cubierto de armas y prendas de vestuario.

El escuadron de la Reina, 2.<sup>o</sup> de línea, mandado por el capitan comandante accidental Don Francisco Villoldo, ha dado distintas cargas con la mayor impetuosidad y acierto, mientras que la infantería del tercer batallon de Soria, 9.<sup>o</sup> de línea, teniendo al frente á su bizarro comandante Don Bernardo de Lamadrid, tomó con el mayor tino las posiciones mas ventajosas y rechazó con un fuego mortífero las masas enemigas que impetuosamente le atacaron. El capitan de carabineros de francos Don Domingo Bierge cargó igualmente con los suyos con bravura y oportunidad, y por último los Nacionales de Tamarite y pueblos inmediatos, animados del mas decidido amor y patriotismo, han compartido con los bravos de mi brigada el honor y los peligros de esta gloriosa jornada.

La faccion del cura de Via-Camp ya no existe, y las orgullosas facciones catalanas, que se creian ya árbritas del alto Aragon, han retrocedido vergonzosamente á pesar de su excesiva superioridad numérica, repasando en desórden el rio Nogueras. Todas estas facciones reunidas venian decididas, como lo vociferaban sus mismos gefes, á saquear, quemar y asolar las villas de Albelda, Alcampel, y principalmente de Tamarite; pero su escarmiento ha sido completo: por largo tiempo resonará en este pais la jornada del 25 de Setiembre, en que los 500 bravos de mi brigada se han cubierto de honor

y gloria combatiendo y destrozando á 2500 rebeldes de las ordas facciosas, y de las mas conceptuadas de Cataluña.

Todos los oficiales y soldados de esta brigada son acreedores á la distinguida consideracion de V. E., y esencialmente el comandante del tercer batallon de Soria Don Bernardo de Lamadrid, el teniente de cazadores del mismo Don Antonio María Castellanos, el capitan comandante del escuadron de la Reina Don Francisco Villoldo, y el del batallon segundo de francos Don Domingo Bierge, á quienes por su valor y heroismo considero dignos de que V. E. los proponga á la generosidad de S. M. para el grado inmediato.

Igualmente creo de justicia solicitar de la munificencia de S. M. la cruz de la nacional y militar Orden de San Fernando para cada uno de los oficiales y sargentos, y la de Isabel II para seis soldados de cada uno de los dos batallones mencionados y del citado escuadron.

Mi pérdida ha consistido en un oficial de caballería muerto que á la cabeza de una mitad, y sostenida por solo una cuarta de cazadores de Soria, cargó impetuosamente á una compañía enemiga que se hallaba sostenida por dos batallones de infantería, y los que esta pequeña fuerza contuvo por sí sola, haciéndoles abandonar el pueblo de Alcampa, de que ya se habian apoderado. Ademas de dicho oficial han quedado fuera de combate entre muertos y heridos 10 soldados y 9 caballos del referido escuadron y algunos heridos de infantería. Se han recogido 12 cargas de fusiles, 2 cornetas y otros efectos que por la perentoriedad del tiempo no me es posible manifestar circunstanciadamente á V. E., pudiendo asegurarle que esta accion ha reanimado extraordinariamente el espiritu del pais al verse libre de las continuas incursiones del cura de Via-Camp.

El portador de este, que lo es mi ayudante de órdenes el teniente de granaderos del tercer batallon de Soria, Don José María Cendrerá, informará á V. E. de todos los pormenores de la accion como testigo ocular de ella y uno de los oficiales que en el mayor peligro ha tenido que transmitir mis órdenes á todos los puntos en que fueron necesarias.

Lo que tengo la satisfaccion de comunicar á V. E. suplicándole lo eleve á S. M.

En vista de la recomendacion que hace el gefe de la brigada en favor de los individuos que se han distinguido en tan ventajosa accion, le prevengo formalice las propuestas con arreglo á las Reales órdenes vigentes y me las remita para dirigirlas á V. E. por conducto del Excmo. Señor general en gefe de este ejército.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 28 de Setiembre de 1838. = Excmo. Señor. = El general segundo cabo, Santos San Miguel. = Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

S. M. en consecuencia se ha servido resolver, que en el interin se reciben las propuestas que se citan, se den las gracias en su Real nombre á los individuos que mas se hayan distinguido.

El comandante general de la provincia de Cuenca, con fecha 27 del próximo mes anterior, participa desde la Puebla de San Miguel que hallándose en Santa Cruz de Moya, tuvo avisos de que el cabecilla Aznar orgulloso con el aumento de 100 caballos de Palillos que recibió su faccion, había inva-

dido dicha provincia y se hallaba á cuatro leguas del referido punto de Moya: que en su consecuencia emprendió inmediatamente el movimiento sobre el enemigo, al que dió vista á las dos de la tarde, y despreciando á su caballería y las posiciones ventajosas que ocuparon los rebeldes, fueron estos cargados y perseguidos por espacio de dos leguas, dando por resultado abatir el orgullo del mencionado cabecilla, causando á la faccion 26 hombres muertos, vistos en el campo, porcion de heridos y 17 prisioneros, entre ellos dos titulados oficiales, sin que nuestra pérdida haya consistido mas que en dos muertos y 10 heridos á pesar de las dificiles posiciones que hubo que tomar.

Recomienda el buen comportamiento de los gefes, oficiales y tropa en el referido hecho de armas, habiéndose distinguido el comandante del tercer batallon del Rey D. Santiago Dominguez, el teniente D. Francisco Martinez, el subteniente D. Pascual Monge, el abanderado D. Juan Corbalan, y el comandante de caballería del 3.º ligero Don José Saavedra.

S. M. en consecuencia se ha servido resolver que se den las gracias en su Real nombre á cuantos se distinguieron en el citado encuentro.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = El Señor Intendente militar del distrito de Castilla la Vieja con fecha 29 del actual me dice lo siguiente.

„Por consecuencia de la invitacion que V. S. se sirvió hacerme en oficio 7 de Agosto anterior, hice que se abriera suscripcion en las dependencias de Administracion militar de mi cargo para contribuir al socorro de Lucía Rodriguez, viuda de Simon Lorenzo, muerto por una centella en 13 de Julio anterior en el pueblo de Pozal de Gallinas. La adjunta relacion que al efecto incluyo enterará á V. S. del producto recaudado para el indicado donativo, y su importe de 159 rs. vn. haré se entregue á V. S. por conducto del portero de esta Intendencia D. José Casas.”

En su vista he dispuesto, con arreglo al párrafo 3.º de mi circular de 6 de Agosto último, se inserte en el Boletín oficial para conocimiento y satisfaccion de los interesados por haber ingresado dicha suma en esta Seccion.

Rs. vn.

Sr. Intendente militar. . . . .	20
Sr. Interventor militar y Señores Oficiales y demas individuos de su dependencia. . . . .	61
Sr. Pagador militar. . . . .	20
Sr. Comisario de Guerra D. José Suarez de la Bárcena. . . . .	10
D. Lorenzo Martinez. . . . .	10
D. Mariano del Alcázar. . . . .	10
El Oficial 1.º de la Pagaduría militar D. Francisco Braña y Escosura. . . . .	4
El 2.º de id. D. José Bengoa. . . . .	4
El Escribiente 1.º D. Manuel Chacel. . . . .	2
El 3.º de id. D. Joaquin García. . . . .	2
El Secretario interino de la Intendencia militar. . . . .	4
El Oficial 1.º de id. D. Ramon Guerra. . . . .	3
El 2.º de id. D. Mariano Blanco. . . . .	2
El Escribiente 1.º de id. D. Ceferino Prieto. . . . .	2
El 2.º de id. D. Paulino García. . . . .	2

El Meritorio de id. D. Vicente Martin. . . . .	1
El Auxiliar de id. D. Timoteo Gonzalez. . . . .	2
<b>Total. . . . .</b>	<b>159</b>

Publíquese en el Boletín oficial. = El G. P. I., Pedro Ocaña.

## Concluyen las adjudicaciones anunciadas en el Boletín oficial de la Venta de Bienes Nacionales n.º 256.

### Provincia de Valencia.

D. Francisco Javier Lozano remató 4 hanegadas 3 cuarterones y 5 brazas de huerta, término de Onteniente, partida del Llombo, que fué de los Dominicos de dicha villa, en. . . . .	45.000
D. Francisco Antonio Nadales remató 6 hanegadas de huerta, y media alquería en la Vega de Valencia, partido de Alpiros, que fué de los Trinitarios del Remedio, extramuros de ella, en. . . . .	210.000
D. Gaspar Dotres remató 6 hanegadas y un cuarteron de huerta en la de Valencia, partido de S. Esteban, que fué de los mismos Trinitarios, en. . . . .	88.000
D. Antonio Cañizares remató una casa baja en la calle de la Magdalena de Valencia, núms. 7 y 8; manz. 396, que fué de los Mínimos de S. Sebastian de ella, en. . . . .	91.010
D. Pedro Tomás remató una heredad que comprende 19 jornales de sembradura, campo, viñas y algarrobos, con casa llamada la arboleda de Montesa, que fué del convento de Nuestra Señora de Montesa, ó Temple, de Valencia, en. . . . .	102.000
D. Francisco Tomás Gosálvez remató, con calidad de ceder, una hacienda llamada Liris, término de Polos, con tierra inculta secano y regadío, olivos y otros árboles, huerta y viña, y tres casas de campo con sus anejos, que fué de los Agustinos de Villajolosa, en. . . . .	410.000
D. Francisco Antonio Nadales remató 31½ hanegadas y 1 cuarteron de tierra-huerta, con media alquería en el camino del Cabañal, que fueron de los Trinitarios del Remedio, extramuros de Valencia, en. . . . .	234.510
D. Tomás Rodon remató una heredad llamada del Rosario de Morera, con casa y demas, término de Onteniente, partida de Morera, que fué de los Dominicos de dicha villa, en. . . . .	300.510
D. Francisco Javier Lozano remató 5 hanegadas de tierra-huerta en Onteniente, partida del Plá, que fueron de los Dominicos de dicha villa, en. . . . .	26.110
El mismo remató 5 hanegadas de tierra-huerta, que fueron de los Dominicos de Onteniente, en el término de ella, partida del Plá, en. . . . .	24.010
D. Pedro Tomás remató 11 hanegadas,	

603

1 cuarteron y 20 brazas de tierra-huerta, término de Onteniente, partida del Llombo, que fué de los Dominicos de dicha villa, en. . . . .	22.010
D. José Tortosa remató 3 hanegadas 2 cuarterones y 12 brazas de tierra-huerta, término de id., partida de id., que fué de los mismos Dominicos, en. . . . .	21.600
D. Francisco Javier Lozano remató 5 hanegadas 1 cuarteron y 7 brazas de huerta en Onteniente, partida del Plá, que fué de los Dominicos de dicha villa, en. . . . .	28.010

### Provincia de Zamora.

D. Francisco Ruiz del Arbol remató una huerta y cortina sitas en el arrabal de S. Lázaro, extramuros de dicha ciudad, que fué del convento de Sto. Domingo de Zamora, en. . . . .	22.000
D. Bonifacio Maza, remató, con calidad de ceder, una dehesa titulada de Villoria, término del pueblo de Fresno de Sayago, que fué del convento de Agustinos de Zamora, en. . . . .	400.000

### Provincia de Zaragoza.

D. Manuel Hernandez remató una porción de monte, que fué del suprimido monasterio de Beruela, términos de Zaragoza, llamado la Sombria de las Fabreñeras, en. . . . .	2.000
D. Antonio Ochoteco remató una porción de monte, que fué del Monasterio de Beruela, llamado la Peña de Falcon, en. . . . .	11.000
D. Manuel Hernandez remató una porción de monte, que fué de dicho monasterio, llamado la Sombria de Peña Falcon, en términos del mismo, en. . . . .	6.879
El mismo remató una porción de monte, que fué de dicho monasterio, llamada la Solana de Becerril, en los términos de Zaragoza, en. . . . .	1.452
D. Antonio Ochoteco remató una porción de monte, que fué de dicho monasterio, en los términos del mismo, llamada la Sombria y Solana, en. . . . .	8.640
D. Manuel Hernandez remató una porción de monte, que fué de dicho monasterio, en los términos de Zaragoza, en. . . . .	9.200
D. Antonio Ochoteco remató una porción de monte y coto redondo, que fué del mismo monasterio, en los términos de la misma, que es el Barranco llamado de la Cabaña en. . . . .	13.300
D. Manuel Hernandez remató una porción de monte, que fué de dicho monasterio, términos de la misma, que es la Solana, sobre el barranco que sube á Litago, en. . . . .	17.000
El mismo remató una porción de monte, que fué del mismo monasterio, en. . . . .	7.100
D. Manuel Hernandez remató una pardierra ó corral de cerrar ganado, que fué del dicho monasterio, término del mismo, en. . . . .	5.120
El mismo remató un campo en los Se-	

tillos, que fué del dicho monasterio, término de id., en. . . . .	360
El mismo Hernandez remató una heredad con cubierto, que fué del dicho monasterio, en términos de la misma, en. . . . .	3,440
El mismo remató un campo en la Roza del Almendro, del dicho monasterio, en el referido término, en. . . . .	10,520
El mismo remató un campo llamado los Herreñales de la Paridera Alta y Baja, que fué del monasterio de id., en. . . . .	1,800
El mismo remató un campo del dicho monasterio en el referido término, en. . . . .	6,933
D. Antonio Ochoteco remató un campo del mismo monasterio, en el referido término, en. . . . .	5,200
El mismo remató un campo en los Herreñales de la Calera, que fué del monasterio de id., en el referido término, en. . . . .	7,000
El mismo remató una viña, que fué del referido monasterio, en el dicho término, en. . . . .	2,700
El mismo remató una porcion de monte, que fué de dicho monasterio, y principia en la Piedra, y fina en la Abejera del Almendro, en. . . . .	6,300
D. Pablo Layed remató una casa, plaza de San Ildefonso, número 79, que fué del convento de Sto. Domingo de Zaragoza, en. . . . .	47,000

Madrid 19 de Mayo de 1837. = Mateo de Murga.

Publiquese en el Boletín oficial de esta Provincia, cumpliendo con lo acordado por S. M. en el art. 17 de la Real instruccion de 15 de Marzo de 1836. Valladolid 15 de Junio de 1837. = Antonio Porro.

Juzgado de primera instancia de Valladolid. = La Direccion general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion ha dispuesto que el día 16 del corriente de doce á una de su mañana se celebre el remate que estaba señalado para el 10 de Setiembre próximo anterior, y que no se verificó por las ocurrencias habidas en esta Capital, de una heredad de tierras que en término de San Pedro del Atarce perteneció á las Monjas Carmelitas de Rioseco, de cabida de 60 obradas y 775 estadales divididas en 47 pedazos ó tierras, tasadas en 20,995 rs. vn., sin gravámen alguno.

Lo que se anuncia al público, y que dicho remate se verificará el día y hora referidos en una sala de las Casas Capitulares de esta Ciudad, bajo las reglas y condiciones prescriptas en el Real decreto é Instruccion de 19 de Febrero y 1.º de Marzo de 1836. Valladolid 2 de Octubre de 1838. = Anacleto Toron.

Junta Diocesana de Diezmos del Obispado de Valladolid. = Hago saber: Que no habiendo tenido efecto la venta de los granos que se han recolectado y recolecten por Diezmos y Primicias del corriente año decimal en las Cillas de los pueblos de la Abadía de Medina del Campo y mediados con Avila, se ha dispuesto por la Junta sacarles nuevamente á

su venta en un solo remate para el día 17 del presente mes en los Estrados de esta Intendencia, y hora de las once de su mañana. Las personas que quieran interesarse en dicha venta, que ha de verificarse por pueblos, podrán acudir á la Escribanía de la Hacienda pública de esta Provincia, que está á cargo de Don Genaro Herrero Blanco, donde estará de manifiesto el Pliego de condiciones; teniendo entendido que solo se admitirán proposiciones que cubran los precios que se designan á continuacion y que solo se venden los granos que en dichas Cillas se reunan, deducida la tercera parte de la Hacienda y parte designada al Culto y Clero. Valladolid 5 de Octubre de 1838. = El Intendente de esta Provincia, Presidente de la Junta, Pedro Ocaña. = Juan Gonzalez Cachupin, Vocal Secretario.

Trigo á 28 rs. = Morcajo á 24. = Centeno á 14. Cebada á 12. = Avena á 8. = Garrobas á 14. = Garbanzos á 70. = Muelas á 26. = Guisantes á 18. = Alverjas á 14. = Yeros á 14. = Lentejas á 24.

Ayuntamiento constitucional de la Ciudad de Valladolid. = En 51,423 rs. vn. está hecha postura á las 38,567 arrobas de carbon que se regula producirá la corta que debe darse en el monte titulado de Duero, perteneciente á los Propios de esta Ciudad, bajo de las condiciones que resultan del expediente y se halla de manifiesto en la Secretaría del Ilustre Ayuntamiento constitucional de la misma; quien quisiere mejorar dicha postura se presentará en la referida oficina el Domingo próximo 7 del corriente y hora de las doce de su mañana en que se celebrará el remate. Valladolid 3 de Octubre de 1838. = El Presidente, Higinio Melero. = Por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento, Pedro Pernía.

Quien quisiere arrendar los pastos de yerbas de invierno del término del lugar de Berceuelo, jurisdiccion de Tordesillas, acuda ante el Ayuntamiento del mismo para el día 14 del corriente mes de Octubre, su remate esta señalado para las doce de su mañana, advirtiendo que dicho término podrá mantener mil reses ovejunas, y solo hay un ganadero en el pueblo que tiene cien reses.

Arte de visitar enfermos, por D. J. Frank, Catedrático de Medicina Clínica de la Universidad de Vilna &c., traducido por D. C. D. García, Doctor y Catedrático de Medicina de la Universidad de Salamanca: un tomito en 8.º

Esta obrita, bastante recomendada por el nombre del autor, tiene por objeto dar los preceptos mas útiles y metódicos conocidos hasta el día para los cursantes de Clínica. Es necesaria á éstos, sumamente útil á los Médicos jóvenes, y singularmente á los Cirujanos que no han seguido completamente su carrera en las escuelas. En pocas líneas está trazado todo lo que en volúmenes se halla escrito por autores célebres; por lo que el traductor ha creído hacer un servicio á la clase de profesores ya indicada, proporcionándole este trabajo en pocas páginas y á un precio módico. Se hallará en la librería de Santaren, portales de Espadería, número 5: á 6 rs.